Luz Amparo Rodríguez <ap.planeacion2@imebu.gov.co>

Solicitud de cotización Arriendo área 436 mts2 IMEBU

1 mensaje

Luz Amparo Rodríguez <ap.planeacion2@imebu.gov.co> 21 de febrero de 2024, 17:32
Para: contacto@inmobiliariaclavijo.com
Cc: SUBDIRECCION TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>

Cordial Saludo, Señores Inmobiliaria Clavijo

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del municipio de Bucaramanga - IMEBU, se encuentra en análisis de estudio de mercados con el fin de iniciar el proceso contractual para el proceso de arrendamiento de un inmueble co área mínima de 436.7 mts2 para prestar los servicios administrativos.

De acuerdo con ello, me permito solicitar su colaboración en la generación de una **COTIZACIÓN** que abarque el producto y/o servicio a adquirir, detallados a continuación a más tardar el día 26 de febrero de 2024:

Se requiere un área mínima de 436.7 mts2 en calidad de arriendo para el funcionamiento de las instalaciones del IMEBU con las siguientes especificaciones mínimas:

Cantidad	Und de Medida	($) Valor unitario/ Mtr2 con Iva incluido	($) Valor Total
436.7	mtr2		

N°	Condiciones del Inmueble	Cumple	No Cumple
1	Edificación sismorresistente		
2	Ubicación en sitio seguro para funcionarios		
3	Plan de Ordenamiento Territorial permite funcionamiento y atención al ciudadano de la entidad pública		
4	Casco urbano del Municipio		
5	Acceso a personas en situación de discapacidad		
6	Oficinas con cerramiento vidrio templado transparente		
7	Espacio para conferencias y/o talleres		
8	Baterías sanitarias para funcionarios separadas (Hombres y mujeres)		
9	Baterías sanitarias para servicios al público adecuada para personas en situación de discapacidad		
10	Iluminación Blanca para el desarrollo de actividades administrativas.		
11	Conexiones eléctricas básicas		
12	Servicio público de energía		
13	Servicio público de agua, acueducto y alcantarillado		
14	Servicio internet básico		
15	Servicio de vigilancia 24 horas		
16	Servicio de aseo para las oficinas		
17	Servicio de cafetería		
18	Servicio de ascensor		
19	Piso antideslizante de alto tráfico, de fácil mantenimiento		
20	Oficina Cerradas y abiertas		
21	Incluye minimo 6 parqueaderos		
22	Área de cafetería		
23	Incluye mobiliario de oficina (mesas, sillas y archivadores)		
24	Aire acondicionado central		
25	Sistema de alarma contra incendios		
26	Sala de juntas amoblada con capacidad para 12 personas (mesa, sillas y tablero móvil)		
27	Cuatro Sillas tándem 3 puestos		
28	Salón de capacitación para 15 personas		

En el momento de elaborar su cotización, deberá indicar de manera expresa que incluye IVA (Si aplica) tener en cuenta y manifestarlo en la misma, que incluye los gravámenes de estampillas departamentales y municipales los cuales corresponden a un porcentaje equivalente del 8,4%, como se evidencia en la siguiente tabla y los cuales se deben tener en cuenta sobre el valor total del contrato como lo establece la normativa legal vigente:

DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (DPTAL)	2,00%
ESTAMPILLA PRO UIS (DPTAL)	2,00%
10% DESCUENTO DE ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	0,4%
SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	**4.4%**
MUNICIPALES	
ESTAMPILLA PRO CULTURA MPAL (Cuando el valor del Contrato sea superior a 15 SMMLV)	2,00%
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2,00%
SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES	**4.00%**
GRAN TOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES	**8,4%**
INDUSTRIA Y COMERCIO 6 POR MIL SIEMPRE Y CUANDO LA EMPRESA QUE SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO QUE VAYA A PRESTAR EL SERVICIO EN BUCARAMANGA	**6 x 1000**

Los demás gravámenes de Ley a que haya lugar.

Nota 1. En el evento que el proponente no discrimine en su oferta económica el valor correspondiente a las estampillas e impuestos, estos se entenderán incluidos en el total de su oferta económica.

Nota 2: La solicitud de cotización o la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al IMEBU o al comerciante cotizante de alguna manera.

Quedo atenta a sus inquietudes,

Atte,
Luz Amparo Rodríguez
Apoyo profesional
3114548839
IMEBU